

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070045011

Pág. 1 de 2

(Ciudad), 08-08-2014

Señor:

VICTOR MANUEL YAÑEZ VILLAMIZAR.

Calle 5 N 3E-30 CEIBA II

Cúcuta.

Norte de Santander.

Asunto: Radicado 20149070062492

El Decreto Nacional 4134 de 3 de noviembre de 2011 emitido por el Ministerio de Minas y Energía creó la Agencia Nacional de Minería cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros.

La Resolución 18 0876 del 7 de junio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros otorgada mediante la Resolución 18 0074 de 2004 al -INGEOMINAS- hoy Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, delegó esta función en la Agencia Nacional de Minería.

La Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

La Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería deroga la Resolución No. 050 de 2012 en la cual se crean algunos Grupos Internos de Trabajo, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones la cual rige a partir del 15 de Abril de 2013.

En consecuencia atendiendo su comunicación del 23 de julio de 2014, con el radicado N° 20149070062492, me permito manifestar lo siguiente:

Por lo anterior ha de tenerse en cuenta que el Contrato de Concesión MAO-09161, mediante Resolución 2556 de fecha 26 de junio 2014, se negó la inscripción en el Registro Minero Nacional el trámite de cesión de derechos, con oficios con radicaciones 20149070034301 y 2014907003411 de fecha 27 de junio de 2014 se enviaron comunicaciones al titular VICTOR MANUEL YAÑEZ VILLAMIZAR, a la Calle 5N 3E -30 ceiba II y a LA SOCIEDAD IDEES CONSTRUCCION SAS a la Calle 12 4-19 oficina 603 Edificio Panamericano, dirección registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal de dicha sociedad y allegada al expediente; no obstante lo anterior, esta última comunicación fue devuelta por el correo certificado indicando

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070045011

Pág. 2 de 2

que en dicha dirección no está domiciliada la sociedad antes indicada, circunstancia por la cual se procederá de manera inmediata a notificarla por edicto, y teniendo en cuenta que el titular se notificó por conducta concluyente, una vez culmine el trámite de notificación aludido se terminará el proceso siguiendo el debido proceso.

Cordialmente,

MARISA FERNANDEZ BEDOYA.
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta.

Proyectó: Luis Alberto Tobito R.
Elaboró: Luis Alberto Tobito R.
Revisó: Marisa Fernández Bedoya.
Fecha de elaboración: 04/08/2014
Número de radicado que responde: 20149070045011
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en: D.P. Agosto 2014. Tobito.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA - AGENCIA NACIONAL

Dirección:
 Calle 12A # 1E-103 BARRIO

Ciudad:
 CUCUTA

Departamento:
 NORTE DE SANTANDER

ENVÍO:
 YG053094194C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 VICTOR MANUEL YAÑEZ

Dirección:
 CALLE 18E 21N-36 BARRIO

Ciudad:
 CUCUTA

Departamento:
 NORTE DE SANTANDER

Fecha:
 14/08/2014 20:15:52

472 DEVOLUCIO
 DESTINATARIO



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA
 NIT.: 900.500.018-2

28 AGO 2014

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida 5 No. 11 - 20 Piso 9
 Edificio Antiguo Banco de La República
 Cúcuta - Norte de Santander

No Reside

SERVICIOS POSTALES
 NACIONALES S.A.

OFICINA: CUCUTA

NO RESIDE RESIDE
 NO EXISTE EL NO.

FECHA: 23 AGO 2013 REGISTRAR NO. 104
 NOMBRE CARTERO F 9385

Jhon Torres
 C.C. 1.000.401.033



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Calle 13A # 1E-103 B. CAOBOS

Cúcuta – Norte de Santander

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Señor (es):

VICTOR MANUEL YAÑEZ VILLAMIZAR

CALLE 18E 21N-36 BARRIO NIZA

Cúcuta – Norte de Santander

Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co